



INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

En cumplimiento de lo previsto por el RD Legislativo 2/2004 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y el Art. 18.1.e del RD 500/90, de 20 de abril, que la desarrolla en materia de Presupuestos, el Interventor de este Ayuntamiento formula el siguiente informe.

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Herencia es consciente de las dificultades que existen para la financiación de los Presupuestos generales por el constante incremento de los gastos y un decrecimiento de los ingresos. Por ello se quiere mantener una labor permanente de control y saneamiento, a fin de que en ejercicio de 2019 formar un presupuesto realista como en el ejercicio anterior y poder acometer los gastos corrientes y servicios mínimos básicos, así como inversiones previstas financiándolas en su mayor parte con aportaciones de otras Administraciones Públicas (Diputación Provincial y Junta de Comunidades).

Es necesario acometer una mejor gestión de los ingresos, no sólo adecuando las tasas, precios e impuestos a la realidad de los costes de los servicios, sino también con la austeridad en el gasto permitirá una más fácil financiación de los gastos corrientes en continuo incremento por aumentarse las inversiones.

El Presupuesto está nivelado (Ingresos= 7.237.500,00 Gastos= 7.237.500,00)

Las cifras consideradas en este Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, han sido debidamente contrastadas con el avance de liquidación de 2018.

Los Gastos Previstos para 2019 se han calculado de forma muy restrictiva, desde el punto de vista del que suscribe, para que no sufran merma de eficacia los distintos servicios municipales y en su conjunto presentan el siguiente resumen



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

EJERCICIO 2019

AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (Ciudad Real)
Presupuesto de Gastos ejercicio 2019

RESUMEN / CAPÍTULOS

CAP	ART	CTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	%
1			GASTOS DE PERSONAL	3.667.755,60 €	50,68
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.863.100,00 €	39,56
3			GASTOS FINANCIEROS	59.044,40 €	0,82
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.900,00 €	1,95
6			INVERSIONES REALES	498.500,00 €	6,89
8			ACTIVOS FINANCIEROS	8.200,00 €	0,11
9			PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00
			TOTAL PRESUPUESTO	7.237.500,00 €	100,00



El importe total ha disminuido respecto a 2018 en un 2,75 % tomando en consideración la información por la ejecución del presupuesto actual y las medidas establecidas en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017.

Los gastos de personal suponen un 50,68 % del total del presupuesto, igual cantidad total que el año anterior, pero con subida del tanto por ciento total. Partida que porcentualmente es muy significativa y que conlleva un evidente coste económico y una carga de trabajo importante para las Áreas de Intervención, Tesorería y Personal ya que deben preparar todos los documentos contables preceptivos, de fiscalización previa y otros. Hay que matizar en este gasto que están incluidas consignaciones por retribuciones que corresponden a un determinado personal laboral temporal procedente de Convenios con otras administraciones públicas y que no pueden considerarse como personal propio de esta Entidad, a pesar de estar incluidos en la RPT, ya que están sujetas a Convenios de colaboración con la JCCLM o la Excmá Diputación Provincial de Ciudad Real, y en el caso de que se suprimieran quedarán extinguidas automáticamente por carecer de financiación. Hablamos en concreto del Plan extraordinario de empleo de la Junta y de los Planes de la Diputación.

Los gastos generales de los servicios se llevan el 39,56 % del Presupuesto y el resto de los capítulos suponen pequeños porcentajes. Podemos destacar el de inversiones, capítulo sexto, que es del 6,89 %. Esta cifra difícilmente podría incrementarse en el 2019 dado el estacionamiento experimentado por las inversiones de otras administraciones (Estado, JCCM o Diputación). Cabe destacar el fuerte aumento experimentado en 2018 para la ampliación del polígono industrial y la plaza de España financiadas ambas inversiones con una operación de crédito a largo plazo, ya que la liquidación favorable del presupuesto del 2016 y del 2017 así lo permitieron.

Por lo que se refiere a la distribución por **PROGRAMAS DE GASTO**, se dotan con las cuantías que se expresan a continuación: **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS**, que se incluyen dentro del área de gasto 1, se distribuyen en grupos de programas que comprenden los siguientes:

**AYUNTAMIENTO DE HERENCIA****EJERCICIO 2019**

GRUPO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
130	ADMINISTRACIÓN GRAL. Y PROTECCIÓN CIVIL	666.280,24
150	ADMINISTRACION GENERAL VIVIENDA Y URBANISMO	848.536,06
161	SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	750.000,00
162	RECOGIDA Y ELEMINACION DE BASURAS	315.500,00
165	ALUMBRADO PUBLICO	220.000,00
170	ADMINISTRACION GENERAL DE MEDIOAMBIENTE	311.467,49
TOTAL		3111783,79



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

EJERCICIO 2019

Como se observa, este área de gasto representa el 43,00 % del total presupuestado lo que es indicativo del espíritu de austeridad que se quiere imprimir por parte del equipo de gobierno. Lo mismo ocurre con el resto de los gastos que se incluyen en este grupo de gasto y que se ajustan en gran medida al presupuesto del año anterior.

El área de gasto 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, tiene la siguiente dotación:

GRUPO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
221	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS EN FAVOR DE LOS EMPLEADOS	72.200,00
231	ADMINISTRACION GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES	1.075.537,69
241	FOMENTO DEL EMPLEO, DESARROLLO EMPRESARIAL	241.449,49
TOTAL		1389187,18



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

EJERCICIO 2019

Los Servicios Sociales y Promoción Social absorben el 19,30 % del total del Presupuesto, incluidos los gastos de personal y material que a este servicio están afectos.

En el grupo 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE, se ha integrado en este ejercicio lo siguiente:

GRUPO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
320	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION	431.032,38
330	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	661.351,92
340	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTE	334.728,05
TOTAL		1427112,35



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

EJERCICIO 2019

La promoción de la cultura, el deporte y otros servicios a la comunidad suponen un 19,80 % del total del gasto, lo que pone de manifiesto la importante apuesta por el bienestar y la calidad de vida que la Corporación quiere ofrecer a los vecinos.

En el grupo 4 ACTUACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO comprenden los siguientes gastos:

GRUPO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
414	DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA GANADERIA	123.131,65
432	INFORMACION Y PROMOCION TURISTICA	18.000,00
TOTAL		141131,65

Este grupo de gasto supone el 1,95 % de los gastos incluidos en el Presupuesto General para 2018.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

EJERCICIO 2019

El grupo 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL comprenden los siguientes gastos:

GRUPO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
912	ORGANOS DE GOBIERNO	154.381,77
920	ADMINISTRACION GENERAL	938.858,86
TOTAL		1093240,63

Este grupo de gasto supone el 15,15 % de los gastos totales.

El grupo 0 DEUDA PÚBLICA, está integrado igualmente por un solo programa que es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

EJERCICIO 2019

GRUPO DE PROGRAMA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11	DEUDA PUBLICA	59.044,40
TOTAL		59044,40

Este grupo 0 que recoge la totalidad de los medios económicos que se van a destinar durante 2018 al pago de intereses y todavía no a amortizaciones puesto que hay 2 años de carencia en la amortización del préstamo de Globalcaja lo que supone el 0,80 % de los gastos presupuestados.

INGRESOS

El cálculo de las previsiones de ingresos se ha realizado tomando en consideración las cantidades recaudadas en el ejercicio anterior y las previsiones de incremento que con motivo de las actuaciones de la Corporación se estima que se obtendrán en el ejercicio 2019. Se han mantenido en lo posible y se han ajustado al coste real de los servicios los tipos impositivos de las distintas exacciones, con lo que se espera un rendimiento un poco superior al de ejercicios anteriores, haciendo la salvedad de las liquidaciones extraordinarias del Impuesto de Bienes Inmuebles que desaparecen en este presupuesto. Por otro lado al no incrementarse las tasas la presión fiscal sobre el ciudadano no sufre en demasía.

Los ingresos no se han clasificado ni orgánica ni funcionalmente, haciéndolo solo con el contenido económico de los mismos, y se presenta el siguiente resumen por capítulos:

**AYUNTAMIENTO DE HERENCIA****EJERCICIO 2019**

CAP	ART	CTO	DESCRIPCIÓN	2019	%
1			IMPUESTOS DIRECTOS	2.596.000,00	35,87
2			IMPUESTOS INDIRECTOS	92.000,00	1,27
3			TASAS Y OTROS INGRESOS	2.038.500,00	28,17
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.155.569,00	29,78
5			INGRESOS PATRIMONIALES	51.600,00	0,71
6			ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	190.000,00	2,63
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.631,00	1,46
8			ACTIVOS FINANCIEROS	8.200,00	0,11
9			PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
			TOTAL PRESUPUESTO	7.237.500,00	100



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

EJERCICIO 2019

De la distribución que antecede puede comprobarse que el porcentaje más elevado de nuestros ingresos es el de Impuestos Directos (Cap I), aunque va a haber una baja importante, como ya se ha comentado, en el concepto de liquidaciones extraordinarias, ya que para el 2019 no se preveen más.

Siguiendo en importancia, las transferencias corrientes recibidas de otras Administraciones Públicas (Participación en los Tributos del Estado), aunque la cuantía presupuestada es aproximada ya que la ésta esta establecida en los Presupuestos Generales del Estado, aun por aprobarse, hemos aumentado ligeramente en el segundo semestre alrededor de 50.000,00 €, debido a un reajuste general que se ha hecho por el número de habitantes de cada localidad, y para el año que viene se ha estimado que se recaudaran unos 75.000 € mas.

Por otro lado los ingresos de este capítulo 4 de transferencias corrientes debe aumentar ligeramente por lo ingresado de otras administraciones (JCCLM y Diputación).

Cabe mencionar también la importancia de Impuesto de Vehículos y el de Actividades Económicas. El ICIO poco a poco va aumentando y expresa la recuperación de este sector y consiguientemente de sus ingresos.

El capítulo III de tasas y otros ingresos, supone la totalidad del rendimiento de los servicios prestados por el Ayuntamiento a los ciudadanos, bien por medio de las tasas en si mismas o por de precios públicos. Su importe incide en la economías de las familias, por lo que es intención del Grupo de Gobierno solo ajustar la cuantía de las mismas al coste real de los distintos servicios, modificando, si fuera necesario, la estructura de algunas Ordenanzas fiscales para adecuarlas a las disposiciones legales vigentes, y no aumentando las cantidades en los recibos a los vecinos.

Con ello se consigue la nivelación del presupuesto tanto en gastos como en ingresos en cumplimiento de los preceptos legales vigentes, presentando este Presupuesto al Pleno Corporativo a fin de que, si lo estima oportuno, le otorgue su aprobación definitiva.

HERENCIA 10 DE OCTUBRE DE 2018

EL INTERVENTOR

Fdo.: José Cabezuelo Novella